

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de abril de 2019, a las 16h30, en las instalaciones del CLUB RANCHO SAN FRANCISCO, ubicadas vía Tanda Km 1.3, Miravalle del cantón Quito, previa convocatoria realizada por la señora Susana Granda de Molina, en su calidad de Presidente de la Compañía, se reúnen los accionistas de CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A., en lo posterior denominada la "Compañía", de acuerdo al siguiente detalle:

| Accionista | Capital Suscrito y Pagado | Acciones | Porcentaje de participación |
|--|------------------------------|-----------|-----------------------------------|
| BRANSON LTC LIMITED Debidamente representada por la Sra. Florencia Cobo Durini, en su calidad de Apoderada Especial. | \$9'471.424,00 | 9'471.424 | 31,5714% |
| FRANCISCO NICOLÁS COBO MARTÍNEZ (HEREDERAS) Debidamente representadas por la Sra. Florencia Cobo Durini, Mediante Poder Especial | \$3'157.141,00 | 3′157.141 | 10,5238% |
| INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFA) Debidamente representado por el señor Capitán Roberto Zabala | \$172.395,00 | 172.395 | 0,5747% |
| JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A. Debidamente representada por: Nicole Barahona | \$918.461,00 | 918.461 | 3,0615% |



| PIRINCAY L.P | | | |
|---------------------------------|-----------------|------------|----------|
| Debidamente representada por su | \$12/620 E6E 00 | 12'628.565 | 42,0952% |
| Apoderado Sr. Juan Fernando | \$12'628.565,00 | | |
| Molina | | | |
| soledad granda león | | | |
| Debidamente representada por: | \$821.757,00 | 821.757 | 2,7392% |
| Sr. Marcelo Jalil | | | |
| TOTAL | \$27′169.743,00 | 27′169.743 | 90,5658% |

Los Accionistas designan como Presidente ad-hoc de la Junta al Dr. Javier Pallares por ausencia de la Presidente de la Compañía, Sra. Susana Granda de Molina y como Secretario ad-hoc designan al Ab. José Rafael Bustamante.

Se encuentra presente la señora Jenny Toalongo en representación de la firma Auditora KPMG. Además, se encuentran presentes en calidad de invitados, los Directores de la Compañía, los señores Juan Molina Salvador, Jonathan Berg y el Dr. Javier Pallares.

El Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se verifique el porcentaje del capital suscrito y pagado que se halle presente. Hallándose presente el 90,5658 % del capital suscrito y pagado, el Secretario ad-hoc certifica que existe el quórum necesario para constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas. Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente ad-hoc declara instalada la Junta y solicita al Secretario ad-hoc, que de lectura de la Convocatoria a la Junta, misma que fue publicada con fecha 11 de abril de 2019, en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, y debidamente notificado vía correo electrónico a los Accionistas, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A. MARTES 23 DE ABRIL DE 2019

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 23 de abril de 2019, a las 16h30 en





las instalaciones del CLUB RANCHO SAN FRANCISCO ubicadas en la Vía Tanda km 1.3, Miravalle del cantón de Quito, provincia de Pichincha; para conocer y resolver lo siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Conocer y Resolver sobre los informes de Presidencia y de los Administradores de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018.
- 2. Conocer y Resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal, por el ejercicio económico 2018.
- 3. Conocer y Resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, KPMG del Ecuador, por el ejercicio económico 2018.
- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y los anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico 2018.
- 5. Conocer y resolver respecto de las recomendaciones del Directorio de la compañía sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2018.
- Conocer y resolver sobre el informe de actividades, presentado por la Oficial de Cumplimiento Corporativo para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 7. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía, para el ejercicio económico 2019.
- 8. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores externos de la compañía, para el ejercicio económico 2019.

De manera especial se convoca al Comisario Principal de la compañía, INTEGRAUDITORES CIA. LTDA., y a los Auditores externos KPMG SERVICIOS DE ASESORIA E IMPUESTOS CIA. LTDA.

Los documentos que serán presentados y analizados en la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Granados E11-67 y Las Hiedras.

Quito D.M., 11 de abril de 2019

SRA. SUSANA GRANDA GARCÉS
PRESIDENTA
CORPORACIÓN MARESA HOLDING



Una vez cumplido con lo dispuesto, el Presidente ad-hoc declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en adelante simplemente como "la Junta" y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

Conocer y Resolver sobre los informes de Presidencia y de los Administradores de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc solicita que por Secretaría se de lectura al informe presentado por la Presidente de la compañía.

Conocido el informe de Presidencia, el Ing. José Barahona en su calidad de Presidente Ejecutivo de Corporación Maresa, presenta, en Power Point, la situación global e individual, de cada unidad de negocio de la Corporación y atiende todas las inquietudes presentadas por los Accionistas.

Una vez presentados los informes de los Administradores, el Presidente ad-hoc pone a consideración de la Junta dichos informes. Se deja constancia que conforme a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los Administradores no pueden votar en este punto del orden del día.

Al no haber ninguna observación, los Accionistas aprueban los informes de los Administradores con el 100% de votos a favor.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

Conocer y Resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal, por el ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc solicita que por Secretaría se de lectura del mismo. El Secretario ad-hoc da lectura al informe presentado por el la compañía INTEGRAUDITORES CIA. LTDA., Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.



Conocido el informe, el Presidente ad-hoc pone a consideración de los Accionistas el informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y Resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, KPMG del Ecuador, por el ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta solicita que se de lectura del mismo. La señora Jenny Toalongo representante de la firma auditora KMPG, da lectura al informe presentado respecto del ejercicio económico 2018.

Conocido el informe de los Auditores Externos, el Presidente ad-hoc de la Junta pone a consideración de los Accionistas dicho informe. Al no haber observaciones, queda aprobado por unanimidad.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

 Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y los anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. El Ing. José Barahona, en calidad de Presidente Ejecutivo procede a explicar el contenido de la información presentada.

Una vez que la información se ha revisado y analizado, el Presidente ad-hoc de la Junta pone a consideración de los Accionistas, los mismos que son aprobados por unanimidad.





Acto seguido y para fines informativos de los Accionistas, el Ing. José Barahona, procede a presentar los Estados de Resultados consolidados de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

 Conocer y resolver respecto de las recomendaciones del Directorio de la compañía sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc, pone en conocimiento de los Accionistas que el Directorio de la compañía ha realizado ciertas recomendaciones relacionadas al destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2018 y solicita que por Secretaría se de lectura de las mismas.

El DIRECTORIO DE CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A., tomando en consideración que más allá que los márgenes en el sector automotriz se han reducido, que la Junta de Accionistas celebrada el 18 de enero del 2018 resolvió la distribución de dividendos a favor de los Accionistas por el monto de US\$ 2.400.000 así como lo dispuesto en la Junta de Accionistas celebrada el 27 de abril del 2018 en la cual se aprobó la distribución de dividendos a favor de los Accionistas por el monto de US\$ 1.000.000. El Directorio resolvió recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de abril del 2019, el no repartir, en dicha Junta, las utilidades del ejercició enero-diciembre del 2018

También recomienda que la utilidad del ejercicio enero-diciembre del 2018 se destine a la cuenta de reserva facultativa; y conforme a la Ley, el 10% correspondiente a reserva legal.

Una vez que se han puesto en consideración de los Accionistas las recomendaciones del Directorio de la compañía, el Presidente ad-hoc pone a consideración de los Accionistas.



También recomienda que la utilidad del ejercicio enero-diciembre del 2018 se destine a la cuenta de reserva facultativa; y conforme a la Ley, el 10% correspondiente a reserva legal".

Los Accionistas aprueban por unanimidad la recomendación del Directorio.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día.

 Conocer y resolver sobre el informe de actividades, presentado por la Oficial de Cumplimiento Corporativo para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, correspondiente al ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc informa a los presentes que el informe presentado por la Oficial de Cumplimiento ha estado a disposición de los Accionistas; por esta razón solicita a los presentes, que en caso de tener una duda soliciten la aclaración respectiva.

Toda vez que el informe ha sido circulado y conocido por los Accionistas, el Presidente ad-hoc pone a consideración de los Accionistas dicho informe.

Los Accionistas aprueban con el 100% de votos a favor, el informe del Oficial de Cumplimiento.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al séptimo punto del orden del día.

7. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía, para el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente



para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc mociona "que se reelija a la empresa INTEGRAUDITORES CÍA. LTDA., y a la Ing. Cristina Carrera como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2019 de la Compañía y autorizar a la Administración la negociación de sus honorarios".

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al octavo punto del orden del día.

8. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores externos de la compañía, para el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc manifiesta que de acuerdo con la recomendación del Directorio es pertinente: "Designar como Auditores externos de la compañía a la firma auditora Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda., y autorizar a la Administración para que negocie sus honorarios."

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.



Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes. Siendo las 18h25, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Convocatoria realizada para la presente Junta.
- b) Poderes y autorizaciones conferidos a los Accionistas que comparecen por medio de representantes.
- c) Informes de la Presidente de la Compañía y del Presidente Ejecutivo de la Compañía.
- d) Informes de Comisario, Auditoría y Oficial de Cumplimiento.
- e) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente Junta.

f) Grabación de la Junta.

Dr. Javier Pallares

Presidente ad-hoc

Ab. José Rafael Bustamante

Secretario ad-hoc